

BAQUEDANO, 22 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 688

VISTOS:

1. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 003 de fecha 22 de Marzo del 2013.
1. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que nombra en Propiedad a la Sra. Patricia López Castro Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S.
2. La ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 400.000.- (cuatro cien mil pesos), a Sra. Patricia López Castro, cédula nacional de identidad [REDACTED], Grado 15°, Escalafón Directivo, E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de pago de Seguro Obligatorio para los vehículos municipales Bus PPU, DYLL-66 , Bus PPU, BCHB-58, Camioneta PPU CBXB-44, Camioneta PPU, CBXB-46, Murano PPU, DKCT-74, Furgón PPU, CBXS-17 y Furgón PPU, DFDS-24, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 “Anticipos a Rendir Cuentas”. Subtitulo 22 Ítem 10 Asignación 022 “Seguros”
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/SHE/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado